



GAB. PRES.(0) Nº 93/ 2302
ANT. 93/9031
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : COMISION SUDAMERICANA DE LA PAZ

FECHA : 04 MAYO 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " COMISION SUDAMERICANA DE LA PAZ " la suma de \$ 40.000.000.- (cuarenta millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carlos Basculan Edwards
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 93/ 2301
ANT. 93/1004
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : CORPORACION METODISTA
PARROQUIA DE LA FLORIDA

FECHA : 04 MAYO 1993 ✓

Por orden de S.E. al Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CORPORACION METODISTA " para gastos de la Parroquia de la Florida la suma de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carlos Bascuñan Edwards
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93/ 2314
ANT. 93/7923
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : SOCIEDAD CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

FECHA : 05 MAYO 1933 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la SOCIEDAD CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA la suma de \$ 6.000.000.- (seis millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Carlos Edwards
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 2313
ANT. 93/8698
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CENTRO DE AMIGOS VECINAL SOCIAL
PARRAL

FECHA : 05 MAYO 1993 /

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Linares para poner a disposición del CENTRO DE AMIGOS VECINAL SOCIAL DE PARRAL la suma de \$ 1.000.000.- (un millon de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Carlos Bascuñan Edwards
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 23 / 2358
ANT. 93/9263
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

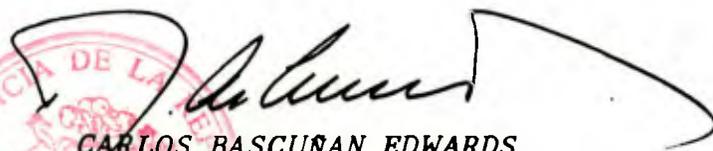
REF : CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO
PABLO NERUDA

FECHA : 07 MAYO 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO PABLO NERUDA la suma de \$ 1.000.000.- (un millon de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 2357
ANT. 93/2428
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

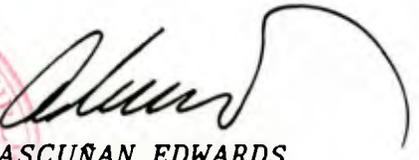
REF. : FUNDACION BERNARDO O'HIGGINS

FECHA : 07 MAYO 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " FUNDACION BERNARDO O'HIGGINS " la suma de \$ 1.800.000.- (un millon ochocientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 2452
ANT. 93/2429
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : FUNDACION EDUCACIONAL Y DE
BENEFICENCIA, ABATE J.I. MOLINA

FECHA : 11 MAYO 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " FUNDACION EDUCACIONAL Y DE BENEFICENCIA, ABATE J.I. MOLINA " la suma de \$ 1.800.000.- (un millon ochocientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93/ 2451
ANT. 93/1419
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : SOCIEDAD MEDICA DE SANTIAGO

FECHA : 11 MAYO 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la SOCIEDAD MEDICA DE SANTIAGO la suma de \$ 25.000.000.- (veinte y cinco millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carlos Basculan Edwards
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 2453
ANT. 93/9465
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CLUB REHABILITACION ALCOHOLICA
CIUDAD DEL SOL

FECHA : 11 MAYO 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Valparaíso para poner a disposición del CLUB REHABILITACION ALCOHOLICA CIUDAD DEL SOL la suma de \$ 300.000.- (trecientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 2454
ANT. 93/8581
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CLUB DE IMPEDIDOS ARCO IRIS DE CAUQUENES

FECHA : 11 MAYO 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Cauquenes para poner a disposición del CLUB DE IMPEDIDOS ARCO IRIS DE CAUQUENES la suma de \$ 350.000.- (treientos cincuenta mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Carlos Bascuñan Edwards
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 931 2455
ANT. 93/9422
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CONGREGACION RELIGIOSOS TRINITARIOS
DESCALZOS DE SAN CARLOS

FECHA : 11 MAYO 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Chillán para poner a disposición de la CONGREGACION RELIGIOSOS TRINITARIOS DESCALZOS de San Carlos la suma de \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) N^o 3 / 2487
ANT. 93/9342
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

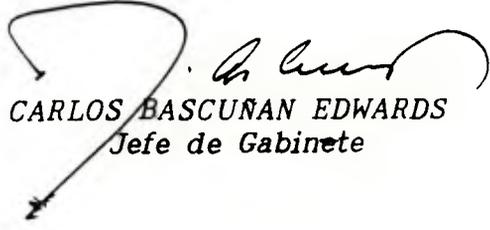
REF : LICEO PARTICULAR
NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE CHOL-CHOL

FECHA : 22 JUN. 1993 /

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Temuco para poner a disposición del LICEO NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE la suma de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 33 / 2487
ANT. 93/9342
MAT. SUBVENCION

AUGUSTA

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : LICEO PARTICULAR
NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE CHOL-CHOL

FECHA : 12 MAYO 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de **Puerto Montt** para poner a disposición del LICEO NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE la suma de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Carlos Bascuñan Edwards
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 2502
ANT. 93/9688
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : CORPORACION MISION EVANGELISTA
MISIONERA LOS NOGALES

FECHA : 13 MAYO 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CORPORACION MISION EVANGELISTA MISIONERA LOS NOGALES " la suma de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 93 / 2503
ANT. 93/9885
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : CUERPO DE SOCORRO ANDINO

FECHA : 13 MAYO 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del " CUERPO DE SOCORRO ANDINO " la suma de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 2504
ANT. 93/9683
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

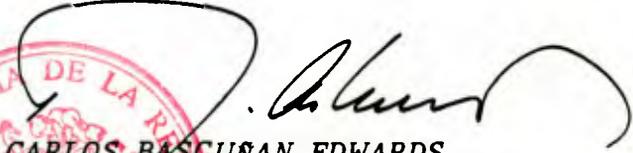
REF : LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE CHILE

FECHA : 13 MAYO 1893 /

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de " LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE CHILE " la suma de \$ 7.000.000.- (siete millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 2505
ANT. 93/9647
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

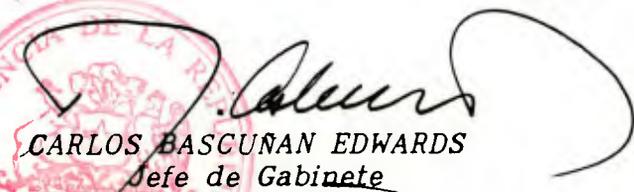
REF : HOGAR DE CRISTO

FECHA : 13 MAYO 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del " HOGAR DE CRISTO " la suma de \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93/2618
ANT. 93/10151
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : INSTITUTO DE CHILE

FECHA : 19 MAYO 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del " INSTITUTO CHILE " la suma de \$ 14.000.000.- (catorce millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 33 / 2649
ANT. 93/10401
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : OBISPADO DE LINARES

FECHA : 20 MAYO 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Linares para poner a disposición del OBISPADO DE LINARES, para gastos de la Congregación Hermanitas de Nuestra señora de la Paz la suma de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

*Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.*

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Carlos Bascuñan Edwards
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 93 / 2677
ANT. 93/10237
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : INSTITUTO DE PROMOCION AGRARIA

FECHA : 24 MAYO 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del INSTITUTO DE PROMOCION AGRARIA la suma de \$ 40.000.000.- (cuarenta millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Carlos Bascuñan Edwards
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) N° 93/ 2678
ANT. 93/10262
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : CARITAS CHILE

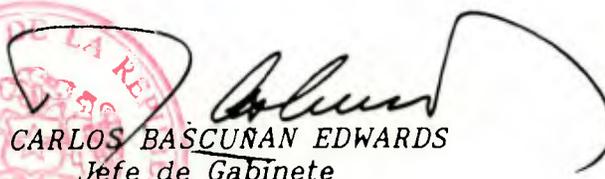
FECHA : 24 MAYO 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición de la " CARITAS CHILE " la suma de \$ 140.000.000.- (ciento cuarenta millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93/ 2679
ANT. 93/10309
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : ALDEA DE NIÑOS S.O.S.
PUNTA DE TRALCA

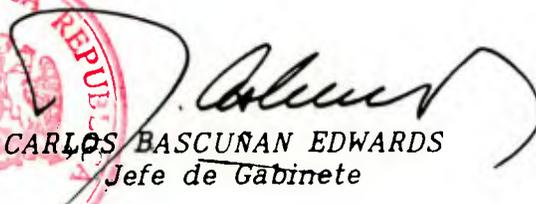
FECHA : 24 MAYO 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la ALDEA DE NIÑOS S.O.S. DE PUNTA DE TRALCA la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 93 / 2913
ANT. 93/11099
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : INSTITUTO DE CONMEMORACION HISTORICA

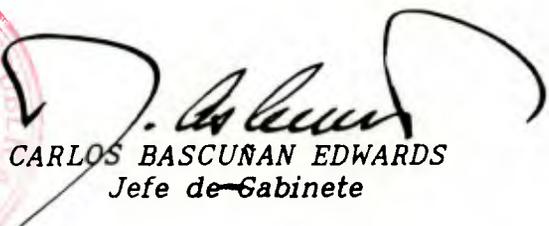
FECHA : 07 JUN. 1933 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del " INSTITUTO DE CONMEMORACION HISTORICA " la suma de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93/ 2914
ANT. 93/10720
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CUERPO DE VOLUNTARIOS DE LOS
BOTES SALVAVIDAS DE VALPARAISO

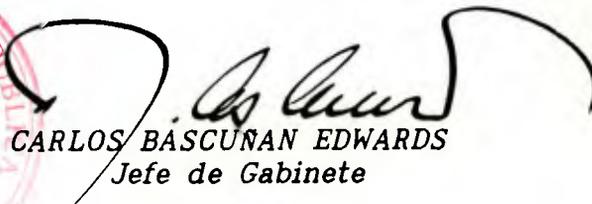
FECHA : 07 JUN. 1933 /

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Valparaíso para poner a disposición del " CUERPO DE VOLUNTARIOS DE LOS BOTES SALVAVIDAS DE VALPARAISO " la suma de \$ 70.000.000.- (setenta millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº93 / 2992
ANT. 93/11826
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

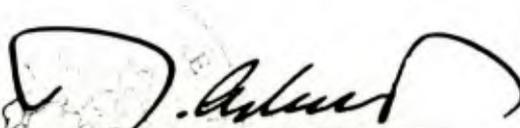
REF : CORPORACION CULTURAL
INSTITUTO DE MUSICA DE SANTIAGO

FECHA : 14 JUN. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CORPORACION CULTURAL INSTITUTO DE MUSICA DE SANTIAGO " la suma de \$ 6.000.000.- (seis millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

PRESE

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 93 / 3043
ANT. 93/11952
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CLUB DEPORTIVO FILIAL COLO COLO

FECHA : 17 JUN. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Linares para poner a disposición del CLUB DEPORTIVO FILIAL COLO COLO la suma de \$ 250.000.- (docientos cincuenta mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Carlos Bascuñan Edwards
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 3044
ANT. 93/11960
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

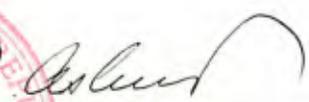
REF : CLUB DEPORTIVO UNION LONGAVI

FECHA : 17 JUN. 1933 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Linares para poner a disposición del CLUB DEPORTIVO UNION LONGAVI la suma de \$ 250.000.- (docientos cincuenta mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93/ 3045
ANT. 93/11955
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

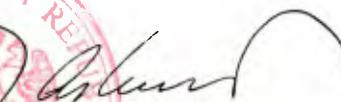
REF : CLUB DEPORTIVO JUAN ESTEBAN MONTERO

FECHA : 17 JUN. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Linares para poner a disposición del CLUB DEPORTIVO JUAN ESTEBAN MONTERO la suma de \$ 250.000.- (docientos cincuenta mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93/ 3046
ANT. 93/11965
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CLUB DEPORTIVO LOMAS DE POLCURA

FECHA : 17 JUN. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Linares para poner a disposición del CLUB DEPORTIVO LOMAS DE POLCURA la suma de \$ 250.000.- (docientos cincuenta mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Carlos Bascuñan Edwards
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 3 / 3047
ANT. 93/11957
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

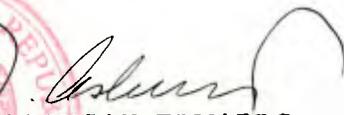
REF : CLUB DEPORTIVO SAN FRANCISCO

FECHA : 17 JUN. 1933 /

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Linares para poner a disposición del " CLUB DEPORTIVO SAN FRANCISCO " la suma de \$ 250.000.- (docientos cincuenta mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93/ 3048
ANT. 93/11958
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CLUB DEPORTIVO VILLA LONGAVI

FECHA : 17 JUN. 1993 /

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Linares para poner a disposición del " CLUB DEPORTIVO VILLA LONGAVI " la suma de \$ 250.000.- (docientos cincuenta mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Carlos Bascuñan Edwards
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 93 / 3049

ANT. 93/11904

MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : SOCIEDAD DE AUTORES TEATRALES DE CHILE

FECHA : 17 JUN. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " SOCIEDAD DE AUTORES TEATRALES DE CHILE " para gastos de la puesta en escena de la obra del Dramaturgo Sr. Wilfredo Mayorga "El Hombre que cambió de Isla" la suma de \$ 3.800.000.- (tres millones ochocientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Carlos Bascuñan Edwards
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) N° 93 / 3050
ANT. 93/11962
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CLUB DEPORTIVO JUVENTUD SAN RAFAEL

FECHA : 17 JUN. 1933 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial Linares de para poner a disposición del CLUB DEPORTIVO JUVENTUD SAN RAFAEL la suma de \$ 250.000.- (docientos cincuenta mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carlos Bascuñan Edwards
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93/ 3115
ANT. 93/11953
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CLUB DEPORTIVO UNION LIGUAY

FECHA : 18 JUN. 1933 /

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Linares para poner a disposición del CLUB DEPORTIVO UNION LIGUAY la suma de \$ 250.000.- (docientos cincuenta mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 93 / 3117
ANT. 93/12074
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CORPORACION MISION DE LA COMUNION
DE LOS HERMANOS

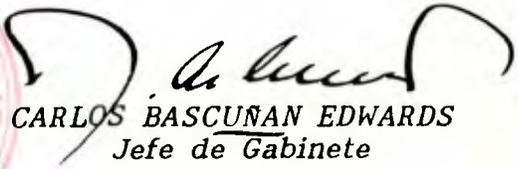
FECHA : 18 JUN. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la CORPORACION MISION DE LA COMUNION DE LOS HERMANOS la suma de \$ 9.000.000.- (nueve millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº
ANT. 93/11964 93/ 3118
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CLUB DEPORTIVO ENRIQUE MALUENDA

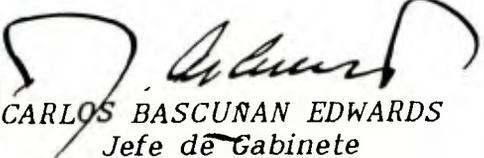
FECHA : 18 JUN. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Linares para poner a disposición del CLUB DEPORTIVO ENRIQUE MALUENDA la suma de \$ 250.000.- (docientos cincuenta mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 937 3228
ANT. 93/106
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : EJERCITO DE SALVACION

FECHA : 25 JUN. 1993 /

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del EJERCITO DE SALVACION la suma de \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 93 / 3244
ANT. 93/12346
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : PARROQUIA SAN MARCOS

FECHA : 25 JUN. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial Santiago de para poner a disposición de la PARROQUIA SAN MARCOS del Bosque la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 3245
ANT. 93/107
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : SERVICIO EVANGELICO PARA LA EDUCACION Y
DESARROLLO DE COMUNIDADES SEDEC

FECHA : 25 JUN. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del SERVICIO EVANGELICO PARA LA EDUCACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES la suma de \$ 6.000.000.- (seis millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 93 / 3267
ANT. 93/110
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : CORPORACION AYUDA AL NIÑO QUEMADO
COANIQUEM

FECHA : 30 JUN. 1993 /

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición de la " CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM " la suma de \$ 25.000.000 (veinte y cinco millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 93 / 3333
ANT. 93/112
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : FUNDACION DE LA FAMILIA

FECHA : 05 Jun. 1933 /

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la FUNDACION DE LA FAMILIA la suma de \$ 160.000.000.- (ciento sesenta millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



Dirección: Amapolas 3683, Santiago.

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 3334
ANT. 93/111
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA
COMUNIDAD SAGRADA FAMILIA DE NAZARET

FECHA : 05 JUL. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial Temuco de para poner a disposición de la PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA la suma de \$ 1.200.000.- (un millon docientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

*Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.*

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Carlos Bascuñan Edwards
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Dirección: Los Ciervos 02035, Villa Trianón de Temuco.

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 3336
ANT. 93/11632
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : IGLESIA EVANGELICA REFORMADA

FECHA : 05 JUL. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial San Fernando de para poner a disposición de la IGLESIA EVANGELICA REFORMADA la suma de \$ 1.000.000.- (un millon de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Dirección:
Sexta Región, Provincia de Colchagua, Comuna de Chimbarongo, Santa Valentina.

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 93 / 3528
ANT. 93/13748
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : SOCIEDAD DE ESCRITORES DE CHILE

FECHA : 13 JUL. 1993 /

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la SOCIEDAD DE ESCRITORES DE CHILE la suma de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 3 / 3655
ANT. 93/13996
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : INSTITUTO DE FORMACION Y CAPACITACION
POPULAR DE LA COMPAÑIA DE JESUS
INFOCAP

FECHA : 22 JUL. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del INSTITUTO DE FORMACION Y CAPACITACION POPULAR DE LA COMPAÑIA DE JESUS la suma de \$ 37.000.000.- (Treinta y siete millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Carlos Bascuñan Edwards
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 3 / 3656
ANT. 93/113
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

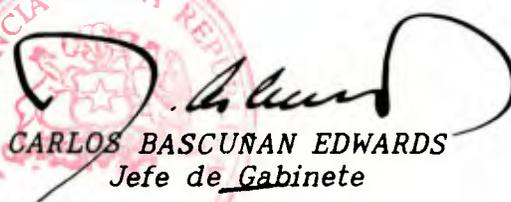
REF : OBISPADO DE LINARES
COLEGIO ARTURO PRAT DE CONSTITUCION

FECHA : 22 JUL. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial Talca de para poner a disposición del OBISPADO DE LINARES, para gastos del Colegio Arturo Prat en Constitución la suma de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

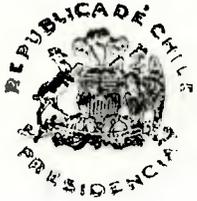
Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



Dirección: Obispado de Linares, casilla, 107 Linares.

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 3754
ANT. 93/14668
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : ORDEN FRANCISCANA DE CHILE

FECHA : 28 JUL. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " ORDEN FRANCISCANA DE CHILE " para los gastos del Museo de San Francisco la suma de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 3800
ANT. 93/14967
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : HOGAR REFUGIO DE MISERICORDIA

FECHA : 30 JUL. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición del " HOGAR REFUGIO DE MISERICORDIA " la suma de \$ 6.000.000 (seis millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93/ 4192
ANT. 93/16023D
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

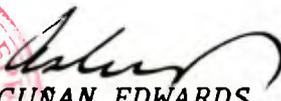
REF : CLUB DEPORTIVO VILLA SAN LUIS

FECHA : 18 AGO. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Linares para poner a disposición del CLUB DEPORTIVO VILLA SAN LUIS la suma de \$ 200.000.- (docientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(0) N° 93/ 4193
ANT. 93/16023C
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CLUB DEPORTIVO SAN JOSE

FECHA : 18 AGO. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Linares para poner a disposición del CLUB DEPORTIVO SAN JOSE la suma de \$ 200.000.- (docientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

*Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.*

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) N° 93 / 4194
ANT. 93/16023B
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CLUB DEPORTIVO HARAS MATANCILLA

FECHA : 18 AGO. 1993 /

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Linares para poner a disposición del CLUB DEPORTIVO HARAS MATANCILLA la suma de \$ 200.000.- (docientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 93 / 4195
ANT. 93/16023E
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

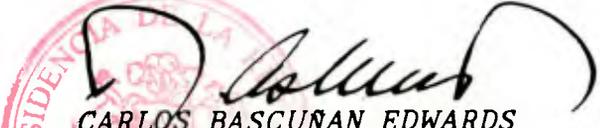
REF : CLUB DEPORTIVO O" HIGGINS

FECHA : 18 AGO. 1993 /

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Linares para poner a disposición del CLUB DEPORTIVO O" HIGGINS la suma de \$ 200.000.- (docientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 4196
ANT. 93/16023
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CLUB DEPORTIVO UNION LOS CRISTALES

FECHA : 18 AGO. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Linares para poner a disposición del CLUB DEPORTIVO UNION LOS CRISTALES la suma de \$ 200.000.- (docientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

*Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.*

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 4269
ANT. 93/16482
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

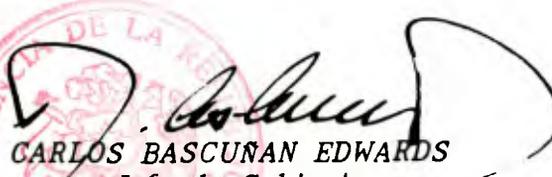
REF : CORPORACION IGLESIA
ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA

FECHA : 20 AGO. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Temuco para poner a disposición de la CORPORACION IGLESIA ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93/ 4376
ANT. 92/18393
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : FUNDACION YO AYUDO A LA COMUNIDAD
ANCIANA DESVALIDA

FECHA : 25 AGO. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la Fundación YO AYUDO A LA COMUNIDAD ANCIANA DESVALIDA la suma de \$ 1.200.000.- (un millon doscientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

*Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.*

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93/4377
ANT. 93/168
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : DAME TU MANO

FECHA : 25 AGO. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Osorno para poner a disposición del hogar DAME TU MANO la suma de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 93 / 4442
ANT. 93/17253
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS
EL HOGAR DE NAZARET

FECHA : 27 AGO. 1993 /

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Tomé para poner a disposición de la UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINO TOME, para gastos del Hogar de Nazaret Tomé la suma de \$ 300.000.- (treientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 3 / 4443
ANT. 93/17252
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

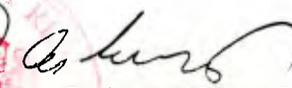
REF : UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS
HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSE TOME

FECHA : 27 AGO. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Tomé para poner a disposición de la UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINO TOME, para gastos del Hogar de Ancianos San José de Tomé la suma de \$ 300.000.- (treientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 93 / 4533
ANT. 93/17583
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : FUNDACION CIVITAS

FECHA : 01 SET. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " FUNDACION CIVITAS" la suma de \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 4633
ANT. 93/15796
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CORPORACION DE AMIGOS DEL
HOSPITAL ROBERTO DEL RIO

FECHA : 07 SET. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la CORPORACION DE AMIGOS DEL HOSPITAL ROBERTO DEL RIO la suma de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31.002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



CBE/cis